



**JUNTA GENERAL ORDINARIA 2025**

**MEDIA INVESTMENT OPTIMIZATION, S.A.**

**PROPUESTA DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE  
A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**Primero. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Media Investment Optimization, S.A. como de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2024.**

Propuesta respecto al primer punto del orden del día:

*“Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, así como el correspondiente informe de gestión. Aprobar las cuentas anuales del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, así como el correspondiente informe de gestión consolidado.*

*Se hace constar que las cuentas anuales, individuales y consolidadas, han sido objeto de revisión por parte del auditor externo de cuentas (PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.) quien ha emitido los informes de auditoría favorables, sin que existan salvedades ni reservas.*

*Se señala asimismo que se ha puesto a disposición de los accionistas, entre otros, al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, entre otros: (i) el Informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión de Auditoría durante el año 2024, (ii) el Informe de la Comisión de Auditoría sobre la independencia del auditor de cuentas durante el ejercicio 2024 y (iii) el Informe de la Comisión de Auditoría sobre Operaciones vinculadas durante el ejercicio 2024.*

**Segundo. Examen y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Aplicación del Resultado de Media Investment Optimization, S.A. del ejercicio 2024.**

Propuesta respecto al segundo punto del orden del día:

*“Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, en el modo siguiente:*

|   | Euros              |
|---|--------------------|
| <i>Base de reparto:</i>                       |                    |
| Resultado (Pérdidas)                          | (4.363.739)        |
| <b>Total</b>                                  | <b>(4.363.739)</b> |
| <i>Distribución:</i>                          |                    |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (4.363.739)        |
| <b>Total</b>                                  | <b>(4.363.739)</b> |

**Tercero. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración de Media Investment Optimization, S.A. durante el ejercicio 2024.**

Propuesta respecto al tercer punto del orden del día:

*“Aprobar la gestión social y la actuación llevada a cabo por el órgano de administración de Media Investment Optimization, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.”*

**Cuarto. Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado de Media Investment Optimization, S.A. y de su grupo consolidado de sociedades correspondiente al ejercicio 2024.**

Propuesta respecto al cuarto punto del orden del día:

*“Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, que es parte integrante del informe de gestión consolidado del referido ejercicio.*

*Se hace constar que el estado de información no financiera consolidado ha sido objeto de revisión por un prestador independiente de servicios de verificación, que ha emitido informe favorable de seguridad negativa.”*

**Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la reelección de la sociedad PriceWatterCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2025.**

Propuesta respecto al quinto punto del orden del día:

*“De conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión de Auditoría, el Consejo de Administración somete a la Junta General la aprobación del siguiente acuerdo:*

*Reelegir y, a tal efecto, designar auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo de sociedades a PriceWatterhouse Coopers Auditores, S.L., que ejercerá la auditoría para el ejercicio que se cerrará el 31 de diciembre 2025, facultando al Consejo de Administración, que podrá delegar a tal efecto en el Presidente del Consejo de Administración, para celebrar el correspondiente contrato de arrendamiento de servicios, con las cláusulas y condiciones que estime convenientes, quedando igualmente facultado para realizar sobre el mismo las modificaciones que sean pertinentes de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.*

*Se hace constar que Price Waterhouse Coopers Auditores, S.L. tiene su domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B, N.I.F. número B-79.031.290, se halla inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, libro 8.054, tomo 9.267, folio 75, hoja número M- 87.250, y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242.*

*No procede el nombramiento de un auditor suplente dado que el auditor reelegido es una persona jurídica.*

*Se hace constar que la presente propuesta ha recibido informe favorable de la Comisión de Auditoría.”*

**Sexto. Examen y, en su caso, aprobación de la delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar y publicar los acuerdos de esta Junta.**

Propuesta respecto al octavo punto del orden del día:

*“Facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, incluido la Secretario no Consejero, para que cualquiera de ellos, con carácter solidario, pueda (i) comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los anteriores acuerdos, así como otorgar la correspondiente escritura pública, con los pactos, declaraciones y manifestaciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de dichos acuerdos; (ii) efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción en los registros públicos*



*correspondientes de tales acuerdos; y, en especial, (iii) otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios hasta la obtención de la correspondiente inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil, incluyendo la petición de inscripción parcial, con facultades, incluso, para su subsanación o rectificación a la vista de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil (iv) proceder a la comunicación y publicación de los acuerdos adoptados a los organismos y entidades competentes y en los medios preceptivos.”*

**Séptimo. Aprobación del acta de la reunión.**

Propuesta respecto al noveno punto del orden del día:

*“Aprobar el acta de la reunión”*